Acta de cierre de expediente contractual

En cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a dejar constancia del cierre del expediente del Contrato No. 2922 de 2023, cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales como para apoyar la ejecución de actividades de protección animal en la Seccional La Guajira" en los siguientes términos:

Fecha de suscripción:	28 de junio de 2023
Fecha de inicio:	29 de junio de 2023
Fecha de terminación:	29 de diciembre de 2023
El contrato está liquidado:	SI _____ Fecha de liquidación: NO __X___ Motivo: (*Es contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no requiere liquidación)*
Cumplimiento:	SI __X___ NO _____

Para los efectos de la presente constancia, se comunica a los interesados que los informes de las actividades mensuales, los informes periódicos y el informe final de ejecución de contrato y soporte consolidado de supervisión, acreditaron la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción por parte de la Entidad. Estos documentos reposan en el Sistema de Gestión de Ejecución de Contratos – SIGECO- de la Entidad.

Que las garantías constituidas a favor del Instituto Colombiano Agropecuario, en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, terminaron su vigencia el 29 de abril de 2024.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de julio de 2024

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.
La presente acta se entenderá perfeccionada con la publicación en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

Elaboró: Liseth Dallana Rodriguez Vásquez